







Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Organización</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>1 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 1. La Facultad de Arquitectura carece de Reglamento Interno</p> <p>La elaboración del Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan inició en el mes de abril de 2018, actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección de Normatividad, dependencia que coordina las actividades de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, como lo indica el correo electrónico de fecha 24 de agosto del año en curso. Anexo 1</p> <p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa y falta de actualización. <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para deslindar responsabilidades. ▪ Posible duplicidad de funciones. ▪ No se regula el quehacer académico administrativo hacia el interior de la Facultad. ▪ Desconocimiento del desarrollo de las actividades académicas, de gestión y administrativas de la Facultad. 	<p>Correctiva:</p> <p>1. El Director deberá proporcionar evidencia documental del seguimiento puntual al proceso de análisis y aprobación del Reglamento Interno, por parte de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, a más tardar en diciembre de 2019.</p>	<p>Observación N° 1. No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1 - No atendida</p> <p>Comentario de la CG</p> <p>30 de enero de 2019</p> <p>El Director de la Facultad no ha presentado a esta Contraloría General evidencia documental de estar realizando un seguimiento puntual al proceso de análisis y aprobación del Reglamento Interno, por parte de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General.</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida hasta que el Reglamento Interno sea aprobado por el Consejo Universitario General.</p>

Elaboró  M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó  M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Mtro. Héctor Rivera Torres Director
---	--	--	--

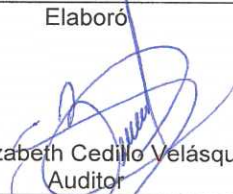
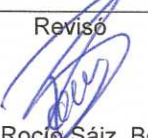




Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

- Riesgo de observaciones de órganos acreditadores.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 66, fracción I y 70, fracciones I y II y 78, fracción III.
- Estatuto General, artículos 85, fracción II y 336, fracciones I y II.
- Guía para la elaboración del Reglamento Interno de las entidades académicas y dependencias.

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Organización</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>2 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
---	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 2. Inconsistencias en la integración del Comité Pro-Mejoras</p> <p>De verificar la constitución del Comité Pro-Mejoras, se observó el incumplimiento de la fracción III del artículo 14 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras, toda vez que los vocales académicos de dicho Comité, también son integrantes del Consejo Técnico de la Facultad. Anexo 2</p>	<p>Correctiva:</p> <p>2. El Director deberá presentar evidencia de la designación por parte de la Junta Académica, de nuevos vocales académicos, considerando los requisitos mencionados en el artículo 14 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras, así como la notificación de los nuevos vocales a la Secretaría de Administración y Finanzas.</p>	<p>Observación N° 2. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 2 - Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u></p> <p>30 de enero y 6 de marzo de 2019</p> <p>Durante la lectura del informe preliminar, el Director de la Facultad, entregó a esta Contraloría General, la información siguiente:</p> <p>a) El acta de Junta Académica de fecha 13 de diciembre de 2018, para elegir al nuevo vocal académico del Comité Pro-Mejoras quien ocupará el lugar del académico con NP 14222.</p> <p>b) Oficio OF/FA-RPRTX/19/057 sin fecha, en el cual informa que el motivo por el cual el académico con NP 16138 sigue apareciendo en el Consejo Técnico como suplente y como integrante del Comité Pro-Mejoras, es porque sólo se cuenta con 6 académicos de Tiempo Completo y uno de ellos está en el Comité Pro-Mejoras y el académico que será propuesto se reintegra a sus labores en este inicio de semestre, por lo que su nombramiento se propondrá el 22 de febrero en Junta Académica.</p>

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none">Incumplimiento de la normativa. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none">Riesgo que se invaliden los acuerdos tomados por el Comité Pro-Mejoras.Posible observación de los Órganos de Fiscalización y de auditores externos. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I y II.Estatuto General, artículo 336, fracciones I y II.Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, artículos 13, 14 y 16.		<p>Con el correo electrónico del 6 de marzo de 2019, la Secretaria de la Facultad envió el Acta de Junta Académica del 28 de febrero de 2019, donde se sustituyeron a los académicos con NP 14222 y 16138 como miembros (suplentes) del Consejo Técnico, por los académicos con NP 38574 y 30013.</p> <p>Comentario de la CG 7 de marzo de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida porque ya designó la Junta Académica a los nuevos vocales académicos, quienes no tienen relación con el Comité Pro-mejoras.</p>
---	--	--

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Recursos Humanos</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>3 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
---	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 3. El registro de asistencia del personal académico establecido por la Facultad, no garantiza el cumplimiento del horario</p> <p>De verificar el registro de asistencia del personal académico los días 16, 17 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 2018, se advirtió que no garantiza el cumplimiento del horario establecido, en virtud de que:</p> <p>3.1 El formato de control de asistencia consiste en una relación que tiene pre-impreso el horario de entrada y salida, el grupo/aula, el nombre de la experiencia educativa y del académico, el tema, así como el espacio en blanco para su firma, lo que implica que no se registre la hora real de entrada y salida.</p> <p>3.2 Se tiene como política retirar el formato de 10 a 20 minutos después de la hora de entrada, situación condicionada a la presencia del personal administrativo al cual se le asignó esta tarea, quien tiene un horario de 9:00 a 16:00 horas.</p> <p>3.3 Cinco académicos omitieron registrar en el control de asistencia, en 3 ocasiones, la entrada y en 5, la salida, los días 17 y 20 de agosto de 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director conjuntamente con la Secretaria de la Facultad deberá presentar a esta Contraloría General, evidencia de:</p> <p>3.1 y 3.2 Modificar el formato de control de asistencia del personal académico, a fin de garantizar el cumplimiento del horario establecido, incluyéndole los recuadros necesarios para que los académicos registren, de manera manuscrita, mecánica o electrónica, la hora de entrada y salida, y firmen el citado control o, en su caso, evaluar el costo-beneficio de utilizar los lectores digitales para el registro de asistencias que adquirió la Facultad en febrero de 2008.</p> <p>3.3 Exhortar por escrito a los académicos relacionados en el Anexo 3, al cumplimiento del artículo 195, fracción I, del Estatuto de Personal Académico, referente a registrar y firmar debidamente</p>	<p>Observación N° 3. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1. y 3.2.- Atendida Comentario de la entidad académica 30 de enero de 2019</p> <p>Durante la lectura del informe de resultados preliminares, la Secretaria de la Facultad, entregó a esta Contraloría General:</p> <p>a) Acta de Consejo Técnico de fecha 9 de enero de 2019, donde se acepta la modificación del formato de control de asistencia.</p> <p>b) Copia del nuevo formato de control de asistencia del personal académico, en el cual los académicos registren de manera manual la hora de entrada y de salida, así como su firma.</p> <p>Comentario de la CG 30 de enero de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida, toda vez que al formato de control de asistencia se le incluyeron los recuadros necesarios para que los académicos registren, de manera manuscrita, la hora de entrada, de salida y la firma.</p>

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsables Mtro. Héctor Rivera Torres Director Arq. Edith del Angel Gallardo Secretaria de la Facultad
--	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Nº	NP del académico	17/08/2018		20/08/2018	
		Entrada	Salida	Entrada	Salida
1	7994	1	1		2
2	41463				1
3	47079			1	
4	43902	1			
5	45448				1
Total		2	1	1	4

Las omisiones se detallan en el **Anexo 3**.

Causa:

- Incumplimiento de la normativa.

Efectos:

- No se transparenta el cumplimiento del horario.
- Riesgo de que se paguen sueldos no devengados.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 71 y 72 fracciones II y III.
- Estatuto General, artículos 4, fracción I; 86 y 336, fracciones I y II.
- Estatuto de Personal Académico, artículos 195, fracción I y 196, fracciones I y V.
- Circular S.A.F. 003/02/2016, numeral 3.

su asistencia en el control establecido por la Facultad.

Recomendación correctiva 3.3.- Atendida
Comentario de la entidad académica




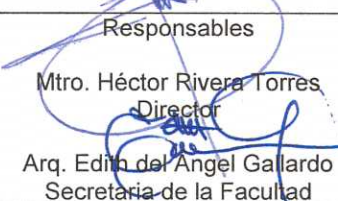
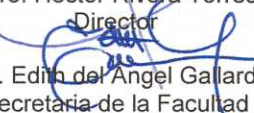
30 de enero de 2019

Durante la lectura del informe de resultados preliminares, la Secretaria de la Facultad, entregó a esta Contraloría General evidencia documental de los exhortos realizados a los 5 académicos (con números de personal 7994; 41463; 47079; 43902 y 45448) que se relacionan en el Anexo 3.

Comentario de la CG

30 de enero de 2019

En virtud de que la evidencia que entregó la Secretaria de la Facultad es suficiente, se da por atendida esta recomendación

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>M. A. Rocío Saíz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsables</p>  <p>Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>  <p>Arq. Edith del Ángel Gallardo Secretaria de la Facultad</p>
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Ingresos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>4 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>26-marzo-2019</u></p>	<p>Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>\$46,343.90</u> Importe fiscalizado: <u>\$46,343.90</u> Importe observado: <u>\$41,305.40</u> Clasificación _____</p>
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 4. Ingresos cobrados, no depositados ni reportados a la Secretaría de Administración y Finanzas, por \$41.30 miles de pesos De verificar que los ingresos de la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan en 2017, cuenten con la autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y se hayan depositado y registrado en la contabilidad institucional, se observó que: 4.1. Se cobran \$0.50 por servicio de fotocopias, multas de biblioteca a razón de \$1.00 por día de atraso en la devolución de los libros y de \$25.00 a \$45.00 por servicio de ploteo, dependiendo del tamaño de la impresión, conceptos e importes por los que el titular de la entidad académica no solicitó autorización a la SAF para su cobro, determinando ingresos no depositados a la cuenta de la Universidad ni registrados contablemente por \$46,343.90, estimados con base en la documentación proporcionada por la Administradora y el Encargado del Centro de Cómputo.</p>	<p>Correctiva: El Director, conjuntamente con la Encargada de la Administración, deberá presentar, a esta Contraloría General:</p>	<p>Observación 4.- No solventada Recomendación correctiva 4.2.- No atendida <u>Comentario de la entidad académica</u> 30 de enero 2019 El 28 de enero de 2019, la Encargada de la Administración de la Facultad de Arquitectura envió a esta Contraloría General, por correo electrónico, 32 comprobantes que suman \$38,830.86; 22 relacionados con los servicios de fotocopiado y multas de biblioteca por \$23,087.70 y 10 para comprobar los gastos relacionados con el servicio de ploteo por \$15,743.00. <u>Comentario de la CG</u> 30 de enero de 2019 En relación a los 22 comprobantes por \$23,087.70 de gastos relacionados con el servicio de fotocopiado y multas de biblioteca se comenta que: a) Cinco por \$3,837.00 relativos a la compra de gafetes y micas; consumo de alimentos y pago de hospedaje, están fechados fuera del período revisado. b) Cuatro por \$6,990.93 corresponden a conceptos que no tienen relación con el servicio de fotocopiado y las</p>

<p align="center">Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó M. A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración Ing. Daniel Felix Morteo Encargado del Centro de Cómputo</p>
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Los ingresos no depositados ni registrados contablemente por \$46,343.90, fueron integrados de la siguiente manera: \$16,951.90 por servicio de fotocopiado de septiembre 2016 al 14 de agosto de 2018; \$2,087.00, por multas de biblioteca, del 23 de febrero de 2016 al 16 de junio de 2018 y \$27,305.00 por servicios de ploteo del 22 de mayo 2017 al 17 de agosto de 2018. Lo anterior se resume a continuación:

Concepto	Período considerado	Importe estimado
Fotocopiado	6 de septiembre de 2016 al 14 de agosto de 2018	\$16,951.90
Multas de biblioteca	23 de febrero de 2016 al 26 de junio 218	2,087.00
Ploteo	22 de mayo 2017 al 17 de agosto 2018	\$27,305.00
Suma		\$46,343.90

4.2 El 20 y 22 de agosto de 2018, se efectuaron arqueos a los ingresos cobrados, encontrando en efectivo solamente \$15,390.00 de los cuales, la Administradora tenía en resguardo \$4,070.00 provenientes de los servicios de fotocopiado y de las multas de la biblioteca, y del Encargado del Centro de Cómputo, \$11,320.00 por el servicio de ploteo. **Anexo 4**

Al comparar los \$46,343.90 de ingresos estimados con los \$15,390.00 del efectivo que se tuvieron a la vista, se determinó un faltante de \$30,953.90, del cual \$13,881.90 corresponden a ingresos por fotocopias; \$1,087.00 a multas de biblioteca y \$15,985.00 a los ingresos por ploteo de planos, como se muestra en el cuadro siguiente:

4.2 Copia de los depósitos a la cuenta que le indique la Dirección de Ingresos de la UV por \$31,983.90 o, en su caso, copia de las **afectaciones presupuestales** y los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de los gastos relacionados con los servicios de fotocopiado, multas de biblioteca y ploteo por esa cantidad. Cabe mencionar que de localizarse los registros de cobro mencionados en los puntos 4.3.1 inciso c) y 4.3.2 inciso b); el importe determinado podría aumentar.

multas de biblioteca.

c) Nueve documentos por \$1,917.12 corresponden a comprobaciones rechazadas por la Dirección de Egresos, de otros fondos y/o claves programáticas

d) Tres por \$6,630.65, son notas de remisión.

e) Un CFDI por \$3,712.00 por el mantenimiento de una impresora láser, fue pagada por transferencia electrónica de acuerdo a lo indicado en la factura y no cuenta con una afectación presupuestal que respalde esta transacción.

Respecto de los 10 comprobantes por \$15,743.16 relativos al servicio de Ploteo, se observó que:

a) Un CFDI por \$727.00 no está a nombre de la Universidad Veracruzana.

b) Un CFDI por \$216.16 no cuenta con una afectación presupuestal que respalde dicha transacción.

c) Ocho por \$14,800.00, son notas de remisión, destacando una de fecha 17 de enero de 2017, por la compra de una cámara digital y un tripie por \$6,951.00, de la cual no se recibió evidencia de que forme parte del inventario de mobiliario y equipo de esta Facultad.

Elaboró

M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez
Auditor

Revisó

M. A. Rocio Saiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

Mtro. Héctor Rivera Torres
Director

L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre
Encargada de la Administración

Ing. Daniel Félix Morteo
Encargado del Centro de Cómputo



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Servicio	Ingreso estimado	Efectivo (arqueo)	Faltante
Fotocopia	\$16,951.90	\$3,070.00	\$13,881.90
Multas de biblioteca	2,087.00	1,000.00	1,087.00
Ploteo	27,305.00	11,320.00	15,985.00
Suma	\$46,343.90	\$15,390.00	\$30,953.90

Cabe señalar que derivado de esta auditoría, el titular de la Facultad solicitó autorización a la SAF para el cobro de estos conceptos e importes recibiendo la respuesta con los oficios S.A.F. 1319/09/2018 y S.A.F. 1473/10/2018, por lo que el 31 de agosto de 2018 se depositaron \$2,272.00 y el 3 de septiembre \$12,088.00 registrándose en la contabilidad ingresos por \$14,360.00 de los \$15,390.00 que tenían en efectivo, quedando por depositar \$1,030.00. **Anexo 5**

Sobre el faltante de \$30,953.90, la Administradora y el Encargado del Centro de Cómputo comentaron que se pagaron gastos relacionados con los servicios de fotocopiado y de ploteo, pero no entregaron comprobantes, por lo que en el Memorándum de auditoría CG 1068/2018-004 firmado el 24 de agosto de 2018, se asentó que de no integrar la documentación, se consideraría como un faltante de efectivo. **Anexo 6**

4.3. De revisar los controles internos para el registro del cobro de estos servicios, se observó que:

4.3.1 Fotocopiado

a) El cobro de este servicio es realizado

4.3 Copia de los registros faltantes del servicio de fotocopiado y de las multas de biblioteca, detallados a continuación:

4.3.1. Servicio de fotocopiado: Turno matutino: del 4 enero al 31 de agosto de 2016; del 14 de enero al 2 de febrero de

**Recomendación correctiva 4.3.- No atendida
Comentario de la entidad académica**

30 de enero 2019

Durante la lectura del Informe de resultados preliminares, la Encargada de la Administración entregó a esta Contraloría General:

4.3.1 Fotocopiado

Reportes del servicio de fotocopiado del 4 enero al 31 de agosto de 2016 por \$9,039.00 de los turnos matutino y vespertino y del 16 de febrero al 19 de marzo de 2018 por \$244.50, del turno vespertino.

4.3.2. Multas de biblioteca

- Oficio OF/FA/RPRTX/19/048, firmado por el Director de la Facultad y la Encargada de Administración, en el cual informan a esta Contraloría General que en relación a los folios no localizados 9, 73, 75 y 76, de los que se desconoce el importe por el cual fueron expedidos. Realizaron una proyección de los importes para garantizar el posible pago determinando \$100.00 de posibles multas no cobradas.

- Copia del correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2018, enviado por el Coordinador Regional de Bibliotecas Poza Rica-Tuxpan, en el cual describe el procedimiento sobre el control de multas en la USBI.

- Reporte del Sistema Integral Bibliotecario Koha, donde aparece duplicado el recibo número 79 con importes de \$8.00 y \$261.00, así como copia del recibo N°. 79 en donde se observa que realmente se expidió por \$261.00 por lo que se deduce que el de \$8.00 corresponde al folio 78. Cabe señalar que dicho reporte también aparece el recibo N° 82 con un cobro de \$30.00

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración Ing. Daniel Félix Morteo Encargado del Centro de Cómputo
--	--	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

indebidamente por personal Administrativo Técnico y Manual de base, ya que dicha actividad no está incluida en sus funciones.

b) Desde enero de 2016, se cobran \$0.50 por documento y se registran los movimientos diarios en un formato pre-impreso, sin firma de la persona que lo elabora. El efectivo lo entregan a la Encargada de la Administración de la Facultad, pero no hay evidencia documental que lo demuestre.

c) Del período del 4 de enero de 2016 al 19 de marzo de 2018, no se localizaron registros del cobro de ingresos por fotocopias de 208 días hábiles del turno matutino y 274 del turno vespertino, como se muestra en el siguiente cuadro:

Servicio	Registros de cobro no localizados	Días hábiles	Total
Fotocopiado	Turno matutino:		
	Del 4 enero al 5 de septiembre de 2016	149	208
	Del 16 de enero al 2 de febrero de 2017	13	
	Del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2017	13	
	Del 3 de enero al 21 de febrero de 2018	33	
	Turno vespertino:		
Del 4 enero al 16 de diciembre de 2016	220	274	
Del 1 al 15 de diciembre de 2017	11		
Del 3 de enero al 5 de febrero de 2018	23		
Del 16 de febrero al 19 de marzo de 2018	20		

2017, del 3 de enero al 21 de febrero de 2018. Turno vespertino: del 4 enero al 31 de agosto de 2016 y del 16 de febrero al 19 de marzo de 2018.

4.3.2. Multas de biblioteca: Los recibos por el cobro de multas de biblioteca foliados con los números 9, 73, 75, 76, 78 y 82.

Comentario de la CG

30 de enero 2018

Considerando los reportes enviados por la Encargada de la Administración, se determinaron ingresos por \$9,283.50 por servicios de fotocopiado del 4 de enero al 31 de agosto 2016 (\$9,039.00) y del 16 de febrero al 19 de marzo de 2018 (\$244.50) y \$38.00 por multas de biblioteca, de acuerdo a lo señalado en el reporte Koha para los recibos 78 (\$8.00) y 82 (\$30.00).

Cabe señalar que no se tuvo evidencia del depósito de los \$9,321.50 (\$9,283.50 del servicio de fotocopiado y \$38.00 de las multas de biblioteca), por lo que este importe se suma a la diferencia no comprobada del punto 4.2 por \$31,983.90, dando un total de \$41,305.40, importe que deberán reintegrar la Encargada de la Administración, el Encargado del Centro de Cómputo y el Director de la Facultad de Arquitectura, región Poza Rica-Tuxpan por lo que de este resultado se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de este órgano interno de control, que de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite, informando a esta Dirección de Auditoría de las investigaciones y de los procedimientos incoados, indicando el número de expediente que al efecto se haya aperturado y en su oportunidad nos comunique la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones por las inconsistencias administrativas e irregularidades de carácter resarcitorio reportadas.

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración Ing. Daniel Félix Morteo Encargado del Centro de Cómputo
--	--	---	--




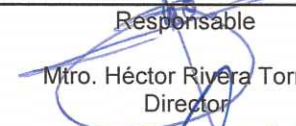




**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan

Cédula de resultados finales


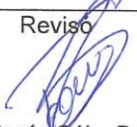

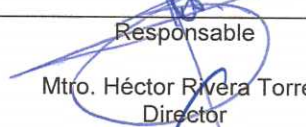


<p>4.3.2 Multas de biblioteca</p> <p>a) Se cobra \$1.00 por día de atraso en la devolución de los libros y se emiten recibos foliados, mismos que son entregados a los alumnos para que se paguen en la administración.</p> <p>b) No se localizaron los recibos con folios 9, 73, 75, 76, 78 y 82, por lo cual se desconoce el importe por el cual se expidieron.</p> <p>4.3.3. Ploteo</p> <p>Desde mayo de 2017, el Encargado del Centro de Cómputo cobra de \$25.00 a \$45.00 por el servicio de ploteo, dependiendo del tamaño de la impresión y registra los ingresos en un archivo de Excel. Como resultado de la auditoría, el Encargado del Centro de Cómputo entregó \$11,320.00 a la Encargada de la Administración, cantidad que fue depositada el 3 de septiembre de 2018.</p> <p>Cabe destacar que no se tuvo evidencia documental de que el titular de la Facultad le haya autorizado al Encargado del Centro de Cómputo cobrar por este concepto.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Falta de supervisión a las actividades realizadas por la Encargada de la Administración y el Encargado del Centro de Cómputo. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de daño patrimonial. ▪ Discrepancia entre los ingresos cobrados con los registrados en la contabilidad. 		
---	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">M. A. Rocío Saíz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>  <p align="center">L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración</p>  <p align="center">Ing. Daniel Félix Morteo Encargado del Centro de Cómputo</p>
--	--	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de incurrir en faltas administrativas. ▪ Posibles observaciones de Órganos Externos de Fiscalización. ▪ Falta de transparencia en la recaudación de los recursos, depósito y registro de los recursos. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 44, fracción VII; 71, fracciones II y III, y 88, 105 y 107. ▪ Estatuto General, artículos 4, fracción IX; 85, fracción XV; 317 fracciones II, III, IV y XII; y 336, fracciones I y II; 339; 340; 344 y 346. ▪ Reglamento de Responsabilidades Administrativas, artículos 2 y 10 inciso I. ▪ Reglamento de Ingresos y Egresos, artículos 18, 19 y 28. ▪ Manual de Procedimientos Administrativos, Políticas Generales de Ingresos, numeral 1 y 2.24 ▪ Circular SAF 003/02/2016, numeral 15. 		
---	--	--

Elaboró  M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó  M. A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Mtro. Héctor Rivera Torres Director  L.C. María Teresa Viviana Castillo Aléjandre Encargada de la Administración  Ing. Daniel Félix Morteo Encargado del Centro de Cómputo
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Egresos</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>5 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
--	---	---

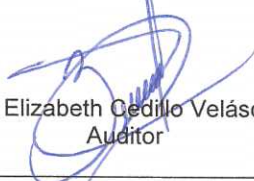


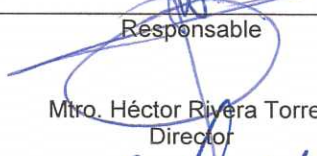

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 5. Afectaciones Presupuestales firmadas por la Encargada de la Administración sin la autorización correspondiente</p> <p>De verificar que el presupuesto ejercido con los Fondos 133 Comité Pro-Mejoras y del 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017 se haya aplicado con base en la normativa, se revisó una muestra de gastos de 48 Afectaciones Presupuestales (AP) por \$291,779.20, el 32% del total ejercido, observando que se pagaron y registraron contablemente 7 AP que suman \$41,400.41, mismas que fueron firmadas sólo por la L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre, Encargada de la Administración, quien de acuerdo al formato de Registro de Firmas de personal autorizado GF-GE-F-08, proporcionado por la Dirección de Egresos con el oficio de Hermes LEOQ5576-18 del 30 de agosto de 2018, sólo tiene autorización para recoger cheques. Anexo 7</p> <p>Al exponer esta situación, el Mtro. Héctor Rivera Torres, Director de la Facultad de Arquitectura, manifestó en el memorándum CG-1068/2018-005 (Anexo 8), que "...no tenía conocimiento de este hecho ya que como responsable de las afectaciones</p>		<p>Observación 5. Solventada</p> <p>Comentario de la CG</p> <p>En virtud de que se revisó el ejercicio 2017 y ya no puede modificarse la información reportada, de este resultado con observación, sólo derivaron recomendaciones preventivas.</p>

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>tiene la obligación de realizarlas y presentarlas para su aprobación...”</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Falta de supervisión por parte del Director en las funciones delegadas a la Encargada de la Administración. ▪ Inobservancia de lo autorizado en el formato Registro de Firmas de personal autorizado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas Regional ▪ Fallas en los mecanismos para la recepción, revisión, clasificación y registro de documentos para pago, establecidos por la Dirección de Egresos. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de pagos improcedentes. ▪ Discrecionalidad en las autorizaciones de pago. ▪ Riesgo de incurrir en una falta administrativa. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I, II y XI. ▪ Estatuto General, artículos 206, fracción III; 317, fracciones I, IV, V, VI y XII y 336, fracciones I y II. ▪ Reglamento de Responsabilidades Administrativas, artículos 2 y 10, inciso I. ▪ Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 49. ▪ Manual de Procedimientos Administrativos, UOM-GE-MI-02, II. Egresos, Políticas Generales, numeral 66. 		
---	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>  <p align="center">L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandro Encargada de la Administración</p>
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Egresos</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>6 de 8</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
--	---	---

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 6. Errores en el registro de gastos y comprobación de vales de los recursos ejercidos con los Fondos 133 Comités Pro-Mejoras y 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, por \$103.59 miles de pesos</p> <p>De comprobar el cumplimiento de la normativa en el ejercicio del presupuesto con cargo a los Fondos 133 Comités Pro-Mejoras y 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, a través de una muestra de \$291,779.20 que representa el 32% del total ejercido (\$890,207.63), se observaron las siguientes situaciones:</p> <p>6.1. Errores en el registro del gasto En el Fondo 133 Comité Pro-Mejoras, se registraron gastos por \$48,941.56 que difieren de los conceptos autorizados para este fondo: \$27,887.56 en material de limpieza, \$10,846.00 en la compra de playeras para alumnos de nuevo ingreso y \$10,208.00 en consumo de alimentos en eventos de la Facultad. Anexo 9</p> <p>6.2. Ausencia de controles que transparenten el ejercicio de los recursos La Facultad carece de controles que respalden y transparenten el consumo de gasolina y material de limpieza (Anexo 11), como se describe a continuación:</p> <p>a) No cuentan con bitácoras para controlar el consumo</p>	<p>Correctiva:</p> <p>6.2 El Director, conjuntamente con la Encargada de la Administración, deberá presentar, a esta Contraloría General, evidencia de llevar los siguientes controles:</p> <p>a) Bitácora para controlar el consumo de combustible.</p> <p>b) Registro de la entrega-recepción del material de limpieza al personal del SETSUV.</p>	<p>Observación N° 6. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 6.2- Atendida</p> <p>Comentario de la entidad académica</p> <p>30 de enero de 2019</p> <p>Durante la lectura del Informe de Resultados Preliminares, la Encargada de la Administración, entregó a esta Contraloría General:</p> <p>a) Un ejemplar de la bitácora que está implementando para controlar el consumo de combustible, a partir de agosto 2018.</p> <p>b) Copias del registro de la entrega del material de limpieza al personal del SETSUV de agosto a noviembre de 2018.</p> <p>Comentario de la CG</p> <p>30 de enero de 2019</p> <p>La documentación presentada por la Encargada de la Administración, es evidencia de que se han establecido controles internos en la Facultad para el consumo de combustible y la entrega-recepción del material de limpieza al personal del SETSUV, por lo anterior esta recomendación se da por atendida.</p>

Elaboró M.A. Elizabeth Ceballos Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración
---	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

de combustible, aun cuando desde 2016, la SAF solicitó su implementación. Por lo anterior, no existen elementos para determinar si el gasto de \$7,224.45 fue devengado en la realización de funciones y actividades institucionales.

b) Tampoco hay registros de la entrega-recepción del material al personal del SETSUV, por \$43,903.53 (partida 7210).

6.3. Retraso en la comprobación de vales

De revisar la comprobación de 4 vales de gastos que suman \$33,682.00, se observa que todos fueron comprobados en un rango de 8 a 29 días hábiles de desfase, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Folio	Importe	Fechas		Desfase en días hábiles
		Compromiso	Comprobación	
E0096394	\$6,804.00	21/04/17	04/05/17	8
E0102534	7,000.00	27/11/17	31/12/17	15
E0096395	13,500.00	21/04/17	13/06/17	22
E0097824	6,378.00	02/06/17	04/08/17	29
Suma	\$33,682.00			

Cabe mencionar que los documentos con los que se comprobó el vale E0096395, mismos que suman \$13,500.00, tienen una antigüedad mayor a 60 días, considerando la fecha de su emisión. **Anexo 11**

Causas:



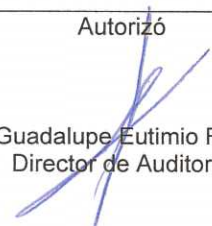
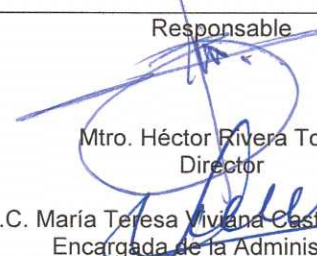
- Incumplimiento de la normativa.
- Descuido en el desempeño de sus funciones por parte de la Encargada de la Administración.
- Fallas en los mecanismos para la recepción, revisión, clasificación y registro de documentos para pago,

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>establecidos por la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se crean precedentes. ▪ Posibles errores en los registros contables. ▪ Posible incumplimiento de los compromisos adquiridos. ▪ No se tiene certeza de que el material de limpieza se haya aplicado en la Facultad. ▪ Riesgo de incurrir en una falta administrativa. ▪ Posible observación de Órganos Fiscalizadores. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I, II y XI. ▪ Estatuto General, artículos 4, fracción I; 317, fracciones II, III, IV, V, VII, X, XII, XXI, XXII y XXIV; y 336, fracciones I y II. ▪ Reglamento de Ingresos y Egresos, artículos 34 y 38 fracciones II, III y IV. ▪ Reglamento de los Comités Pro-Mejoras, artículos 10 y 11. ▪ Manual de Procedimientos Administrativos: Proceso: Reposición de Fondo Rotatorio Políticas Generales de Egresos, numeral 65. Procedimiento: Comprobación de vale de gastos, Políticas Generales, numerales 1 y 5; Políticas particulares 6 y 8; Políticas sobre requisitos Fiscales, numeral 3. ▪ Plan de Cuentas 2017, descripción de las partidas 7129, 7196, 7210 y 7220. ▪ Circular S.A.F. 003/02/2016, numeral 3. 		
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p> <p align="center">L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración</p>
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Entidad Académica: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero – diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>7 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20 de septiembre 2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
---	---	--

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 7. Inconsistencias en el reporte de avance de las metas del Programa Operativo Anual (POA) de los Fondos 133 Comités Pro-Mejoras y 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017</p> <p>De verificar la congruencia de lo señalado en el Reporte de Avance de Metas (FWRRAVM), con la evidencia documental proporcionada por la Facultad, mediante una muestra de 5 metas del POA que corresponde al 55% de las programadas en los Fondos 133 Comités Pro-Mejoras y 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, se observó que:</p> <p>7.1. El avance de 4 metas con cumplimiento del 100%, informado a la Unidad Responsable no concuerda con la evidencia documental proporcionada para su justificación, como se muestra en el cuadro siguiente:</p>		<p>Observación 7. Solventada</p> <p><u>Comentario de la CG:</u></p> <p>En virtud de que se revisó el ejercicio 2017 y ya no puede modificarse la información reportada, de este resultado con observación, sólo derivarán recomendaciones preventivas.</p>

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración
--	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Descripción de la meta	Unidad de medida	Documentación proporcionada para justificar el avance reportado	Porcentaje que debió reportarse
Fondo 133 Comités Pro-Mejoras			
Meta 1.1 "Mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza, aprendizaje mediante la mejora de los espacios educativos"	20 Mantenimientos	Mantenimientos realizadas 11; integrados por 9 mantenimientos a los aires acondicionados ubicados en los edificios A, B y C de la Facultad; una reparación o instalación de lámparas y la compra de material eléctrico.	55%
Meta 1.2. Adquirir insumos, accesorios y equipos de TICS, adquisición de equipo de aires acondicionados.	100% Recursos proporcionados	Compras de: equipo de cómputo por \$57,857.24; 2 aires acondicionados por \$26,332.49 insumos por \$18,680.20.	*86%
Meta 2.1 Apoyar a la difusión de las campañas institucionales, concursos, prácticas de campo, asistencia a eventos y certámenes académicos, culturales y deportivos	70 alumnos	Alumnos beneficiados 24; integrados por la asistencia de 12 alumnos a congresos y/o talleres académicos y el apoyo en la compra de uniformes deportivos para 11 alumnos y la asistencia de un alumno al concurso de Yudo.	34%
Fondo 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017			
Meta 3.1. Realizar reuniones de trabajo académicas para cumplir con las funciones.	30 traslados	8 traslados, integrados por 6 asistencias a congresos y/o cursos, una reunión de trabajo en Querétaro y el pago de viáticos por la entrega de documentos a la Dirección General del Área Académica en Xalapa.	26%

*El recurso proporcionado para el cumplimiento de esta meta fue de \$120,000.00

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración
--	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Del cuadro anterior, se comenta que:

- a) El porcentaje de avance del cumplimiento de las metas reportado a la Unidad Responsable no está debidamente documentado.
- b) El avance reportado de la Meta 1.2. del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, se justificó con la compra de 2 equipos acondicionadores de aire y de insumos para impresión, los cuales fueron registrados respectivamente en las partidas 7315 y 7208; sin embargo, estas partidas no fueron programadas para esta meta. Además, su descripción refiere a la adquisición de insumos, accesorios, equipos de TIC y equipos acondicionadores de aire, pero la unidad de medida se definió como "100% recursos proporcionados".
- c) Para justificar el avance reportado de la meta 2.1, del Fondo 133, nos presentaron documentos que hacen referencia a compra de alimentos, lo que difiere de la unidad de medida "70 alumnos", como se observa en el cuadro siguiente:

Descripción de la meta	Unidad de medida	Documentación proporcionada adicionalmente
Meta 2.1 Apoyar a la difusión de las campañas institucionales, concursos, prácticas de campo, asistencia a eventos y certámenes académicos, culturales y deportivos	70 alumnos	- Servicio de bocadillos para el informe de labores de la Facultad. - Servicios de alimentos para la reunión de trabajo con el órgano acreditador

Además, estos gastos no fueron considerados en el reporte FWRRAVM.

- d) En la descripción del avance reportado a la Unidad Responsable (FWRRCMA) de la meta 3.1 del Fondo 814,

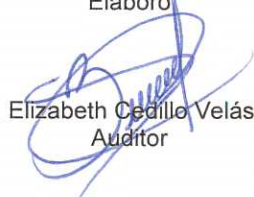

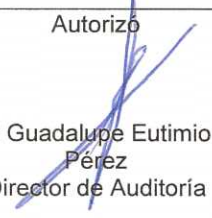
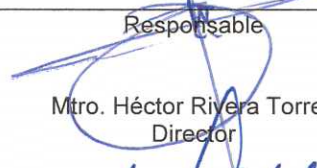

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M.A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandro Encargada de la Administración
--	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan

<p>se detallan reuniones de trabajo en Xalapa y Veracruz, de las cuales no entregaron comprobantes, además, en la descripción de esta meta se mencionan reuniones de trabajo, pero la unidad de medida es "30 traslados".</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Falta de supervisión y seguimiento al reporte de avance de metas por parte de la Unidad Responsable. ▪ Deficiencias en la planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los objetivos y metas del POA de la Facultad. <p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de las metas en el POA. ▪ La información reportada por la Facultad a la Dirección de Planeación Institucional difiere de lo realizado. ▪ Se crean precedentes. ▪ Riesgo de incurrir en una falta administrativa. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I y II. ▪ Estatuto General, artículos 4, fracciones I y XI; 317, fracciones II, IV, X y XII y 336, fracciones I y II. ▪ Reglamento de Planeación y Evaluación, artículo 12. 		
--	--	--

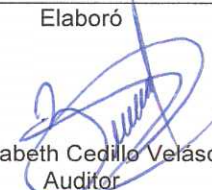
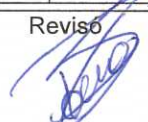
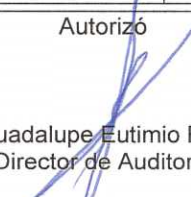

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>  <p align="center">L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración</p>
--	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>8 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
---	---	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 8. Presupuesto ejercido por \$72.93 miles de pesos que no contribuyeron al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual 2017 de los Fondos 133 y 814</p> <p>De verificar que los recursos que suman \$890,207.63 del Fondo 133 Comité Promejoras (\$337,111.50) y del Subsidio Estatal Ordinario de 2017 (\$553,096.13), se hayan destinado al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la revisión de una muestra de 55 afectaciones presupuestales por \$291,779.20 (33%), se observó que \$72,931.94 (\$43,180.93 del Fondo 133 y \$29,751.01 del Fondo 814) no apoyaron el cumplimiento de las metas, en virtud de que:</p> <p>8.1. Fondo 133 Comités Pro-Mejoras</p> <p>a) La meta 1.1. Indica "Mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la mejora de los espacios educativos"; sin embargo, se compró papelería, tóner y tintas por \$22,120.93 que no tienen relación con el cumplimiento de la meta.</p> <p>b) La meta 2.1 contempla "Apoyar a la difusión de las campañas institucionales, concursos, prácticas de campo, asistencia a eventos y certámenes</p>		<p>Observación 8. Solventada</p> <p><u>Comentario de la CG:</u></p> <p>En virtud de que se revisó el ejercicio 2017 y ya no puede modificarse la información reportada, este resultado con observación sólo tendrá recomendaciones preventivas.</p>

Elaboró  M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó  M. A. Rocío Saíz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Mtro. Héctor Rivera Torres Director
---	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

académicos culturales y deportivos” y se compraron 85 playeras para los alumnos de nuevo ingreso por \$10,846.00; bocadillos para el informe de labores por \$3,486.00 y alimentos para la visita de medio término de la acreditación por \$6,728.00, dando un total de \$21,060.00 de recursos no aplicados en el cumplimiento de esta meta.

8.2. Fondo 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017

Se pagaron gastos por \$29,751.07, que no apoyaron el cumplimiento de las metas programadas para 2017, como a continuación se detalla:

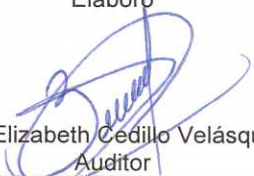

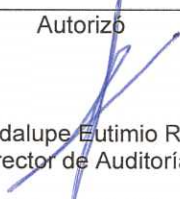

Meta	Concepto del gasto	Importe
1.1. Mantener los salones y talleres en óptimas condiciones de iluminación, aires acondicionados e instalación eléctrica	Póliza del seguro del vehículo asignado	\$4,221.85
	Medicinas (botiquín)	1,160.60
1.2. Suministrar y colocar señalética correspondiente a programas y campañas institucionales	Bocadillos y/o alimentos para el grupo promotor de capacitación en pruebas rápidas en sangre para los asistentes a la reunión académica relativa a la integración del Colegio de Arquitectura y para el personal académico que apoyó en el prebatón.	3,167.71
2.1. Integrar acciones encaminadas a las prácticas de sustentabilidad con pertinencia social.	Garrafrones de agua para los alumnos.	5,717.20
	Cursos de capacitación para el personal académico.	8,050.00
3.1 Realizar reuniones de trabajo académicas para cumplir con las funciones	Taxi para entregar documentos administrativos a la Vice-Rectoría y realizar diversas compras.	3,600.00
	Renta de carpas, mesas, sillas y gastos relacionados con la Expo Orienta 2017.	3,833.65
Suma		\$29,751.01

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento de la normativa.▪ Falta de seguimiento al ejercicio del gasto y al cumplimiento de metas programadas en el POA.▪ Falta de supervisión de la Unidad Responsable.▪ Deficiencias en la planeación, programación y en el ejercicio de los recursos. <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Posible uso indebido de los recursos.▪ Se vulnera el control interno.▪ Se crean precedentes.▪ Riesgo de incurrir en faltas administrativas. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I y II.▪ Estatuto General, artículos 4, fracciones I y XI; 317, fracciones II, IV, VII, X y XII y 336, fracciones I, II y IV.▪ Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 36▪ Reglamento de Planeación y Evaluación 12. <p>Manual de Organización de Procedimientos Administrativos: Políticas Generales de Egresos 62 y 64.</p>		
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Arquitectura</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Mobiliario y equipo</u>	No. de auditoría: <u>CG 1068/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>9 de 9</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>11-marzo-2019</u>	Total de resultados: <u>9</u> Con observación: <u>3</u> Sin observación: <u>6</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>9</u> No atendidas: <u>5</u> Atendidas: <u>4</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado												
<p>Resultado N° 9. Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencia en el control interno para su salvaguarda y custodia</p> <p>De verificar la existencia física, ubicación y estado de una muestra de 36 bienes, con valor histórico de \$1,360,000.17, del inventario de Mobiliario y Equipo asignado a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan, equivalente al 40% de un total de 1,273 bienes, con valor de \$3,408,457.33, se detectaron 4 bienes con observaciones por \$178,384.10, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>Bienes</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor histórico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin observación</td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: right;">\$1,181,616.07</td> </tr> <tr> <td>Con observación</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: right;">178,384.10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Suma</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: right;">\$1,360,000.17</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los 4 equipos con observación, se comenta lo siguiente:</p> <p>9.1 Bienes sin utilizar</p> <p>Se identificaron 2 lectores de huella digital, con números de inventario N00111139 y N00111140, con un valor total de \$30,820.00, adquiridos desde el 28</p>	Bienes	Cantidad	Valor histórico	Sin observación	32	\$1,181,616.07	Con observación	4	178,384.10	Suma	36	\$1,360,000.17	<p>Correctiva:</p> <p>El Director, conjuntamente con la Encargada de la Administración deberá presentar, a esta Contraloría General, lo siguiente:</p> <p>9.1 Evidencia de haber transferido los bienes con número de inventario N00111139 y N00111140 a otra entidad o dependencia donde los necesiten.</p>	<p>Observación N° 9. No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 9.1 - No atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u></p> <p>30 de enero de 2019</p> <p>Durante la lectura del Informe de Resultados Preliminares, el Director de la Facultad presentó acta de Consejo Técnico del 9 de enero de 2019, en la cual se menciona que "El control digital quedará sujeto a una instrucción de la autoridad universitaria. Por lo que los equipos adquiridos por la dependencia serán puestos a disposición de la Dirección de Recursos Materiales para su futura utilización".</p> <p><u>Comentario de la CG</u></p> <p>30 de enero 2019</p> <p>De acuerdo con el artículo 75 de la Ley Orgánica, el Consejo Técnico es un organismo de planeación, decisión y consulta para los asuntos académicos y escolares, recayendo la guarda y conservación de los bienes en el Titular de la entidad académica de acuerdo con</p>
Bienes	Cantidad	Valor histórico												
Sin observación	32	\$1,181,616.07												
Con observación	4	178,384.10												
Suma	36	\$1,360,000.17												

Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandro Encargada de la Administración
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan

Cédula de resultados finales

de febrero de 2008, los cuales se encuentran instalados y en buen estado pero no se utilizan.

9.2 Bienes descompuestos

Se detectaron 2 bienes descompuestos, un Gabinete Remoto (N00106687) y una computadora portátil (N00140380) con valores respectivos de \$124,016.10 y \$23,548.00. Del primer bien, se va a hacer el dictamen técnico para evaluar el costo beneficio de mandarlo a reparar o gestionar su baja ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) Regional. El segundo bien estaba en custodia del académico con número de personal 37888, quien tenía un vale de salida con vigencia de un año, contados a partir del 1° de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018. Dicho bien fue devuelto después del 20 de agosto, fecha en la que se hizo la verificación física por parte de la Auditora y hasta el día 16 de octubre, se elaboró el dictamen técnico para su baja por el Encargado del Centro de Cómputo, *quien observó que el display está fracturado, no existen piezas de repuesto y no recomienda la reparación por tratarse de un equipo con 6 años de antigüedad.*

Anexo 12

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes asignados a la Facultad.

Efecto

- Deficiencias entre la información que reporta el SIIU y la verificación física.
- Posible daño patrimonial.

9.2 Evidencia de haber reparado el bien N00106687 o, en su caso, de su baja ante la SAF Regional.

Asimismo, evidencia de haber restituido el bien con número de inventario N00140380 a satisfacción de la Universidad, ya sea con uno igual o de características similares o con el pago del mismo, al valor que rija en ese momento en el mercado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

el artículo 70, fracción III de dicha Ley y artículo 336, fracción XV del Estatuto General, por lo que esta recomendación se dará por atendida cuando los equipos en cuestión sean transferidos a otra entidad académica o dependencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 64 del Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Recomendación correctiva 9.2 - No atendida

Comentario de la entidad académica

30 de enero de 2019

Durante la lectura del Informe de Resultados Preliminares, el Director de la Facultad presentó a esta Contraloría General, en relación al equipo con número de inventario N00106687, el Oficio NKSR5515-19 del 8 de enero 2019, firmado por el Jefe del Departamento de Operación Telefónica, en el cual informan a la Encargada de la Administración de la Facultad, que no es posible la adquisición de refacciones nuevas para la reparación, y que una opción temporal sería instalarle una tarjeta de uso, en buenas condiciones.

En cuanto al bien con número de inventario N00140380

a) El 23 de enero de 2019, la Encargada de la Administración envió a esta Contraloría General, mediante correo electrónico, lo siguiente:


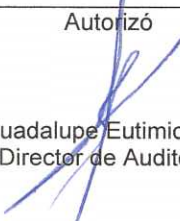


Elaboró M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	Revisó M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Mtro. Héctor Rivera Torres Director L.C. María Teresa Viviana Castillo Atejandro Encargada de la Administración
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan


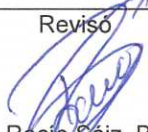


<p>▪ Se tienen asignados bienes que ya no son de utilidad.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I, II y III. ▪ Estatuto General, artículos 4, fracciones I y VIII; 317, fracciones II, III IV, XIX y XX y 336, fracciones I, II, XIII, XIV y XV. ▪ Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 2, fracción I; 40; 41; 54, fracciones II y III, 55; 64 y 69. ▪ Manual de Procedimientos Administrativos Subproceso: Control de Bienes Muebles e Inmuebles Procedimiento: Control y Seguimiento de Bienes Muebles (ABS-CB-P-02), Políticas 8 y10. Subproceso: Baja y Desincorporación de Bienes Muebles (ABS-CB-P-03), Políticas, párrafos I y 3. 		<ul style="list-style-type: none"> - Oficio OF/FA-RPRTX/19/047 del 23 de enero 2019, en el cual el Director de la Facultad solicita al usuario del equipo que a la brevedad realice el arreglo, reposición o pago del bien. - Oficio PDBU6686-19, enviado a la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles en el cual se solicita el avalúo del bien N00140380. - Oficio DSG 004/2019 del 14 de enero de 2019, donde remiten el avalúo solicitado, donde se determina un valor comercial por \$10,530.00. - El formato de Dictamen Técnico ID: SGSI-SFA-F-022 del 16 de octubre de 2018, firmado por el Director de la Facultad, el Encargado del Centro de Cómputo y la Encargada de la Administración, en el cual se dictamina que "El equipo ya tiene 6 años de servicio por lo cual no se justifica el cubrir el costos de reparación para reemplazar el display, en estas condiciones no permite probar si el resto del sistema funciona correctamente..." <p>b) El 1 de febrero 2019, envió por correo electrónico el vale de salida del equipo con numero de inventario N00140380 e informa que el usuario enviará a reparar el equipo en cuestión para seguir usándolo".</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center">M. A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>  <p align="center">L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración</p>
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales


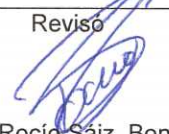
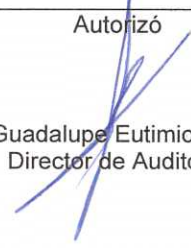


		<p>Comentario de la CG 6 de marzo de 2019</p> <p>Se revisó la documentación, sin embargo, a la fecha, el gabinete remoto con número de inventario N00106687 no se reparó ni se tramitó su baja y la computadora portátil con número de inventario N00140380 no fue restituida, ya que desde el 16 de octubre de 2018 contaba con el dictamen firmado por el Encargado del Centro de Cómputo, la Encargada de la Administración y el Director de la Facultad donde se decía que esta computadora ya no era susceptible de reparación o su reparación no resultaba rentable y debió reemplazarse por una computadora portátil o pagado el valor comercial por \$10,530.00, de acuerdo al avalúo recibido del Departamento de Servicios Generales el 14 de enero de 2019; sin embargo, la regresaron al usuario para que él la reparara por su cuenta, por lo que no se atiende esta recomendación.</p> <p>Derivado de lo anterior, lo relativo a la recomendación 9.1 del bien sin utilizar, se le turnará este resultado al jefe inmediato superior, para que le dé seguimiento al trámite de la transferencia y los resultados de la recomendación 9.2, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de este órgano interno de control que, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">M. A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p> <p align="center">L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración</p>
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

		<p>y los procedimientos que el caso amerite, informando a esta Dirección de Auditoría de las investigaciones y de los procedimientos incoados, indicando el número de expediente que al efecto se haya aperturado y en su oportunidad nos comunique la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones por las inconsistencias administrativas e irregularidades de carácter resarcitorio reportadas.</p>
--	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtro. Héctor Rivera Torres Director</p>  <p>L.C. María Teresa Viviana Castiño Alejandre Encargada de la Administración</p>
--	--	---	---



Recomendaciones preventivas

Adicionalmente a las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes, con carácter preventivo, a la Facultad de Arquitectura, región Poza Rica-Tuxpan:

Recomendación N° 1 (referencia: Resultado Final N° 1)

En lo sucesivo, el Director, deberá revisar anualmente el Reglamento Interno y en su caso, realizar las modificaciones correspondientes, solicitando el Visto Bueno de la Comisión de Reglamentos y la aprobación del Consejo Universitario General.

Recomendación N° 2 (referencia: Resultado Final N° 2)

En lo sucesivo, el Director, deberá apegarse a lo establecido en la normativa universitaria, en lo relativo a la constitución del Comité Pro-Mejoras, cuidando que ninguno de los integrantes del Comité ostente de manera simultánea, otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la Institución, ni ocupar algún puesto Directivo.

Recomendación N° 3 (referencia: Resultado Final N° 3.1, 3.2 y 3.3)





En lo sucesivo, la Secretaria de la Facultad deberá supervisar que el control de asistencia del personal académico garantice el cumplimiento del horario establecido, reportando, en su caso, las inasistencias del personal académico en tiempo y forma, ante la Dirección de Personal, como lo establece el artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica.

Recomendación N° 4 (referencia: Resultado Final N° 4)

En lo sucesivo, el Director conjuntamente con la Encargada de la Administración de la Facultad, deberá cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la legislación universitaria, especialmente las relacionadas con el depósito, registro y reporte a la Secretaria de Administración y Finanzas de todos los ingresos cobrados en la Facultad.

Recomendación N° 5 (referencia: Resultado Final N° 5)

En lo sucesivo, el Director de la Facultad deberá asegurarse de que la Encargada de la Administración conozca, observe y cumpla con las atribuciones inherentes a su cargo, así como de que se abstenga de realizar cualquier acto que no corresponda al puesto que desempeña.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	 M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Mtro. Héctor Rivera Torres Director Arq. Edith del Angel Gallardo Secretaria de la Facultad L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración



Recomendación N° 6 (referencia: Resultado Final N° 6)

En lo sucesivo, el Director deberá supervisar la implementación de controles internos que le permitan evitar errores, omisiones y atrasos en la tramitación, comprobación y registro del presupuesto ejercido.

Recomendación N° 7 (referencia: Resultado Final N° 7)

En lo sucesivo, el Director conjuntamente con la Encargada de la Administración, deberá establecer las medidas de control interno necesarias, para garantizar que los avances del cumplimiento de las metas que se reporten a la Unidad Responsable sean confiables, oportunos y cuente con el soporte documental correspondiente.

Recomendación N° 8 (referencia: Resultado Final N° 8)






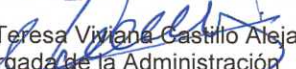
En lo sucesivo, el Director conjuntamente con la Encargada de la Administración de la Facultad, deberá:

- a) Cuidar que cuando se realice la planeación, programación y presupuestación, exista congruencia entre los objetivos, metas, acciones y unidades de medida.
- b) Asegurarse que los recursos se ejerzan de acuerdo a lo programado.

Recomendación N° 9 (referencia: Resultado Final N° 9)

En lo sucesivo, el Director conjuntamente con la Encargada de la Administración, deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la Facultad y en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravió o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados finales de la auditoría CG 1068/2018 realizada a la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica- Tuxpan, por el período de enero-diciembre 2017-----

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditor	 M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Mtro. Héctor Rivera Torres Director  Arq. Edith del Ángel Gallardo Secretaria de la Facultad  L.C. María Teresa Viviana Castillo Alejandre Encargada de la Administración